



¡Fiscalía
de la gente,
por la gente
y para
la gente!

**RETOS DE LAS FISCALÍAS
AMBIENTALES EN LA
REGIÓN AMAZÓNICA
17 de octubre del 2019
Lima - Perú**



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

El objetivo Primordial de la FGN, a través del Eje Temático Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente es efectuar investigaciones que conlleven a una judicialización efectiva de las organizaciones, autores y partícipes del delito ecológico y conexos, en especial en temas de relevancia nacional.

Eje Temático Protección a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente



SATÉLITES – SEDES DEL EJE TEMÁTICO PROTECCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE Y ZONAS DE INFLUENCIA

SEDE	
BOGOTA D.C.	Bogotá, D.C., Cundinamarca, Boyacá, Tolima – Huila Caquetá-Amazonas
BARRANQUILLA	San Andrés y Providencia- Guajira- Atlántico – Bolívar- Magdalena- Córdoba- Sucre
BUCARAMANGA	Santander – Norte de Santander – Cesar - Arauca
MEDELLIN	Antioquia- Medellín- Choco-Caldas-Risaralda-Quindío
CALI	Cali- Valle del Cauca- Cauca- Nariño- Putumayo
VILLAVICENCIO	Meta- Guainía- Vichada- Vaupés- Guaviare- Casanare.

REGIÓN DE LA GRAN AMAZONIA



REGIÓN DE LA GRAN AMAZONIA

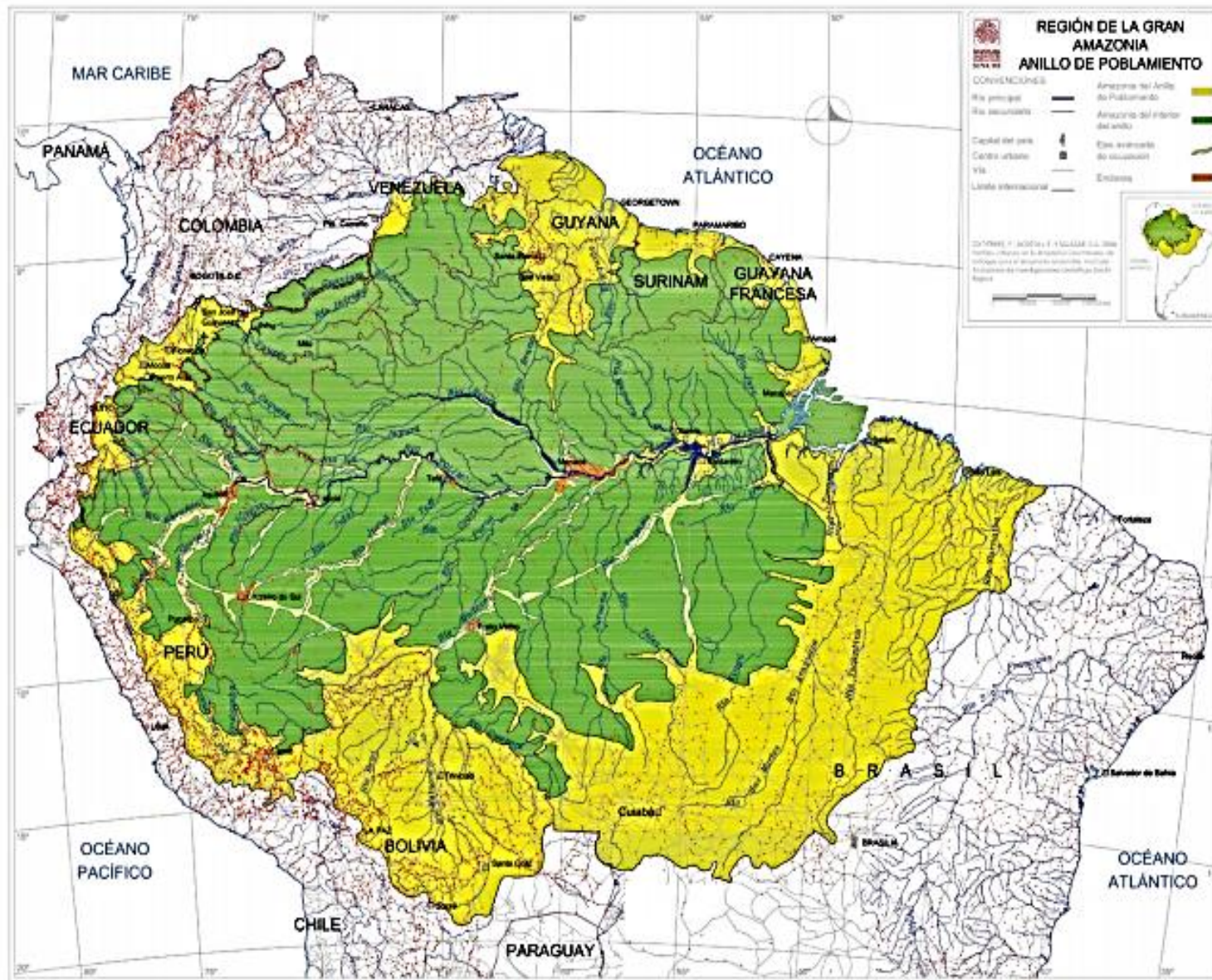
Esta selva amazónica es el bosque tropical más extenso del mundo.

El reconocimiento de la cobertura vegetal permite establecer esta región como un continuo de bosques amazónicos o de selva húmeda tropical, que abarca la mayor superficie forestal del planeta con un área aproximada de 7.989.004 Km².

Dicha extensión se reparte entre nueve países, de los cuales Brasil y Perú poseen la mayor extensión, seguidos por Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador, Guyana, Francia (Guayana Francesa) y Surinam.

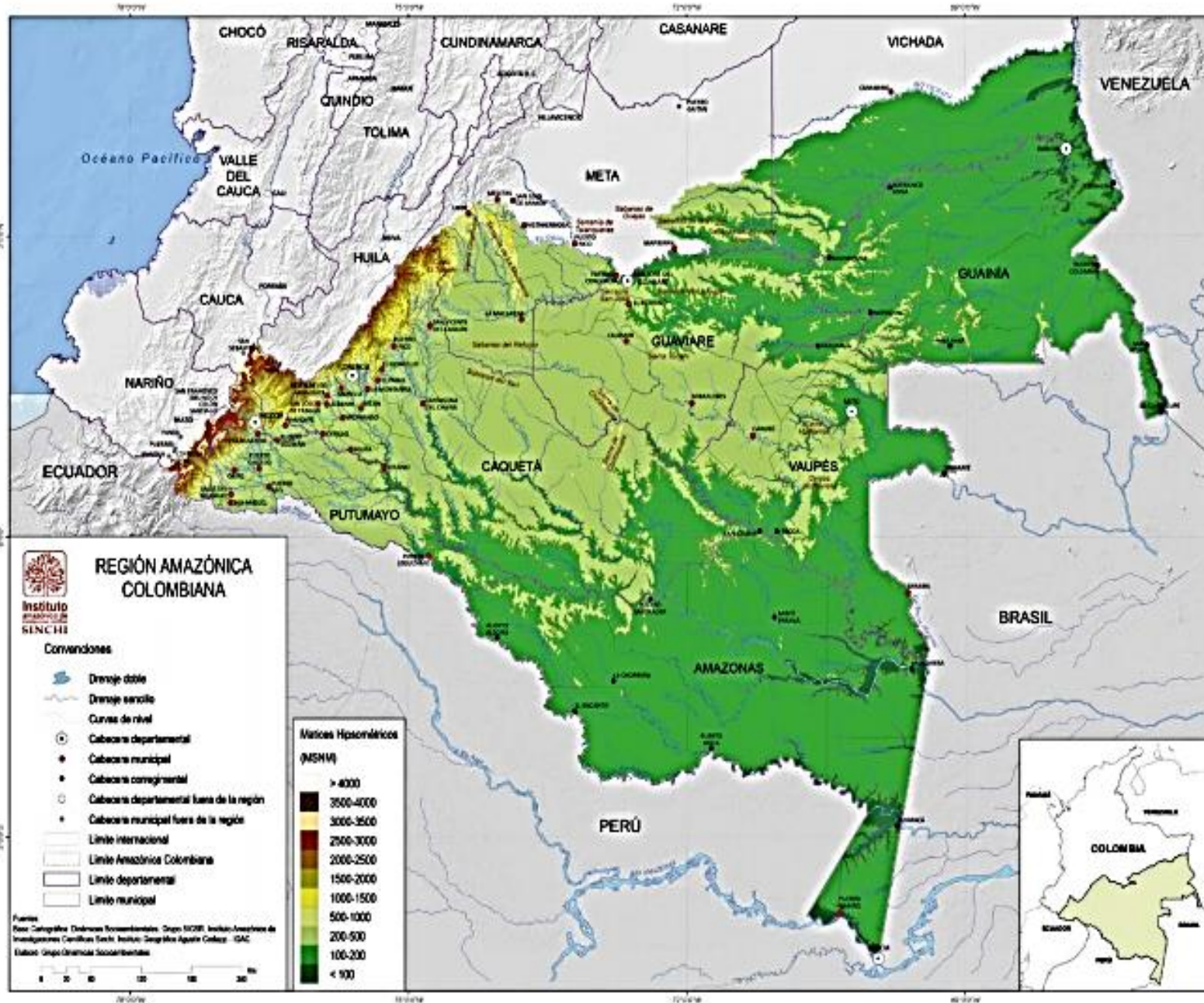
La Amazonia se destaca por ser una de las ecorregiones con mayor biodiversidad en el planeta

REGIÓN DE LA GRAN AMAZONIA ANILLO DE POBLAMIENTO



REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA

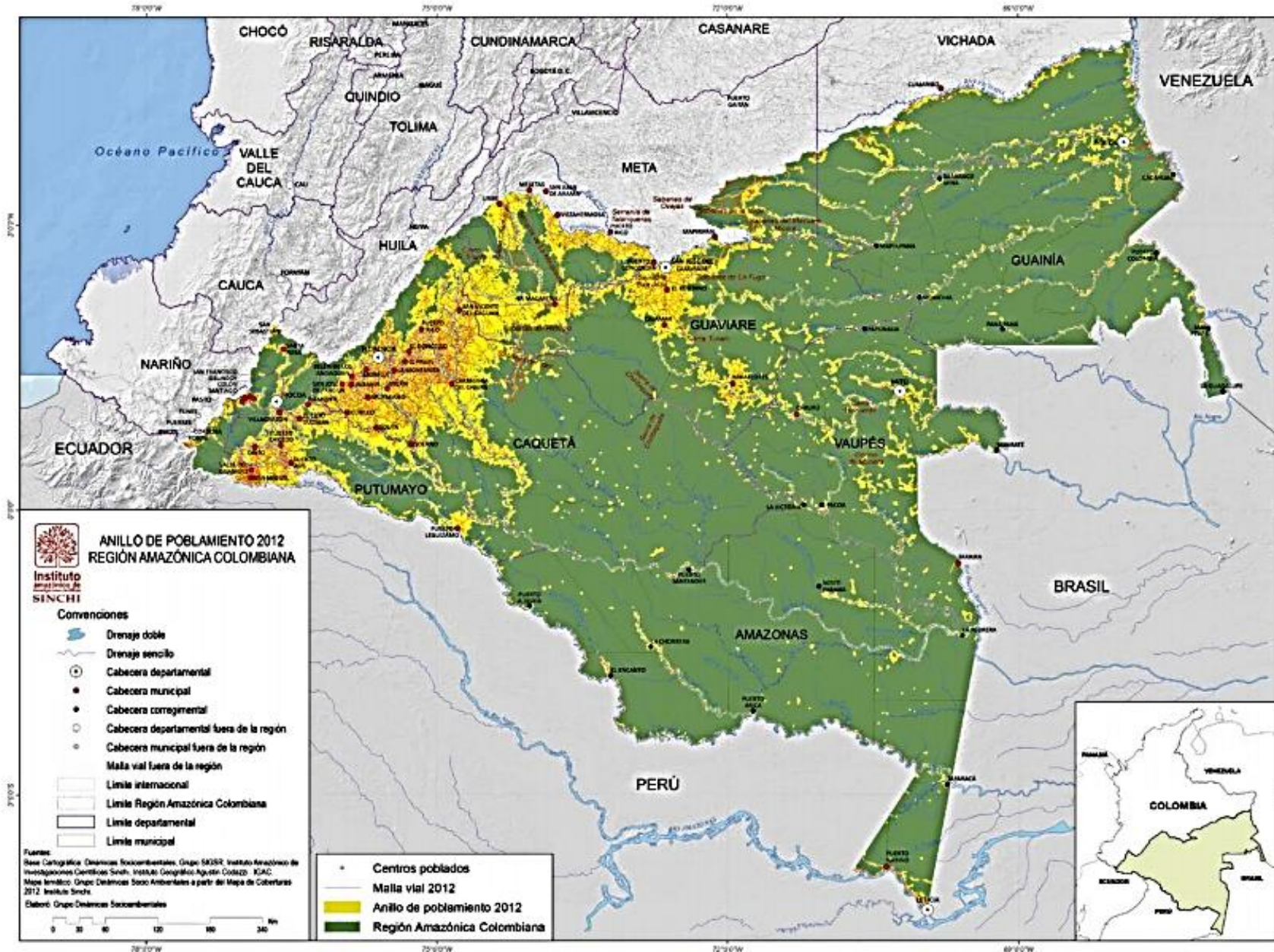
iFiscalía
de la gente,
por la gente
y para la gente!



REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA

Se calculó que la Amazonia selvática -bajo los 500 m s. n. m.- tiene una extensión de 390.707,6 km², equivalente al 96,67 % del total de los bosques de la región. El restante 3,33 %, es decir, 13.452,22 km², corresponde al bosque andino en el paisaje de montaña dentro del territorio regional amazónico.

REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA ANILLO POBLAMIENTO 2012



VISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y RETOS DE ABORDAJE PARA LOS DELITOS AMBIENTALES EN LA REGIÓN AMAZÓNICA



REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA



La deforestación de la Amazonia –que pasó de 56.952 a 70.074 hectáreas entre 2015 y 2016

REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA

Sentencia STC 4360-2018 **Corte Suprema de Justicia**

Tras advertir el alarmante incremento del 44% en la deforestación en la región –de 56.952 a 70.074 hectáreas entre 2015 y 2016– y que el Estado no ha enfrentado eficientemente esta problemática ambiental, la Corte Suprema de Justicia ordenó a la Presidencia de la República y a las demás autoridades nacionales, regionales y municipales involucradas en esta responsabilidad, adoptar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para proteger a la Amazonía Colombiana.

“Por tanto, en aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, tal como la Corte Constitucional declaró al río Atrato, se reconoce a la Amazonía Colombiana como entidad, ‘sujeto de derechos’, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran”, consigna la sentencia de la Sala de Casación Civil.

REGIÓN AMAZONICA COLOMBIANA

Sentencia STC 4360-2018 **Corte Suprema de Justicia**

Entre las acciones ordenadas, la Sala de Casación Civil dispone la elaboración del “Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano–PIVAC” para reducir a cero la deforestación y los gases efecto invernadero, la incorporación de componentes de preservación medioambiental en los planes municipales de ordenamiento territorial, y la ejecución efectiva de medidas policivas, judiciales y administrativas por parte de las tres corporaciones autónomas regionales con jurisdicción en el territorio amazónico.

LEY 906 DE 2004
Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal

MEDIDA DESTRUCCION

DECRETO 2235 DE 2012

"Por el cual se reglamentan el artículo 60 de la Decisión No. 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley"

MEDIDAS DESTRUCCION

DECRETO 2235 DE 2012

ARTÍCULO 1°. Destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley. Cuando se realice exploración o explotación de minerales por cualquier persona natural o jurídica, sin contar con título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y licencia ambiental o su equivalente, cuando esta última se requiera, procederá la medida de destrucción de maquinaria pesada y sus partes prevista en el artículo 6 de la Decisión 774 de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones, independientemente de quién los tenga en su poder o los haya adquirido.

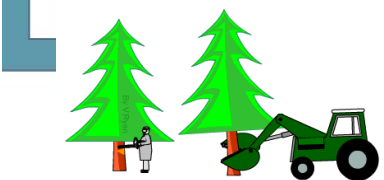
VISIBILIZACION DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL EJE TEMATICO DE PROTECCION A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE - DECVDH

MINERIA



Total de operativos	Operaciones frustradas	Personas Judicializadas	Incautaciones y otros	Hectáreas recuperados y otros	Elementos	Valor	Finanzas	Valor
25	2	87			Dragones: 20 Dragas: 52 Retroexcavadoras: 72 Clasificadoras: 0 Motores y Otros: 13	Dragones: (COP) \$20.000'000.000 Dragas: (COP) \$5.200'000.000 Retroexcavadoras: (COP) \$25.000'000.000 Clasificadoras: 0 Motores y Otros: no valuado	Medidas cautelares de extinción del derecho de dominio	1,4 Billones de pesos

DEFORESTACION



2	0	0						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

TRAFICO DE FAUNA



1	0	4						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

OTRO

0	0	0						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

TOTAL

28	2	91			157	\$50.400.000.000		1,4 billones
----	---	----	--	--	-----	------------------	--	--------------

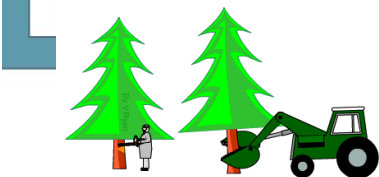
VISIBILIZACION DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL EJE TEMATICO DE PROTECCION A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE - DECVDH

MINERIA



Total de operativos	Operaciones frustradas	Persona Judicializadas	Incautaciones y otros	Hectáreas recuperados y otros	Elementos	Valor	Finanzas	Valor
48	2	127	Incautaciones de: Retroexcavadoras: 1 Buldozer: 1 Explosivos Armas de Fuego: 1 Dinero: (COP) \$47'000.000		Dragones: 3 Dragas: 32 Retroexcavadoras: 14 Clasificadoras: 0 Motores y Otros: 22	Dragones: (COP) \$3.000'000.000 Dragas: (COP) \$3.200'000.000 Retroexcavadoras: (COP) \$4.900'000.000 Clasificadoras: 0 Motores y Otros: sin valor	Medidas cautelares de extinción del derecho de dominio	\$34.000.000.000

DEFORESTACION



16	0	67					Medidas cautelares de extinción del derecho de dominio	\$1.238.000.000
----	---	----	--	--	--	--	--	-----------------

TRAFICO DE FAUNA



2	0	3						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

OTRO

0	0	0						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

TOTAL

66	2	197			71	\$11.100.000.000		\$35.238.000.000
----	---	-----	--	--	----	------------------	--	------------------

VISIBILIZACION DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL EJE TEMATICO DE PROTECCION A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE - DECVDH

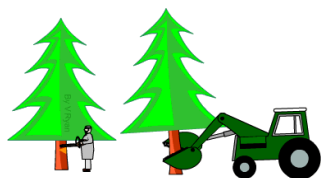
2019
Fiscalía de la Gente

MINERIA



Total de operativos	Operaciones frustradas	Persona Judicializadas	Incautaciones y otros	Hectáreas recuperados y otros	Elementos	Valor	Finanzas	Valor
42	6	108	Incautaciones de: Volquetas: 23 Camiones: 7 Retroexcavadoras: 20 Cargador: 1 Explosivos: - Indugel: 2685 Barras - Anfo: 1425 Kg - Detonadores: 45 Cajas y 1480 (U) - Cordón detonante: 8 Bohinas	1 Laboratorio de procesamiento de pasta de coca identificado e intervencido	Dragones: 5 Dragas: 85 Retroexcavadoras: 32 Clasificadoras: 2 Motores y Otros: 17	Dragones: (COP) \$5.000'000.000 Dragas: (COP) \$8.500'000.000 Retroexcavadoras: (COP) \$11.200'000.000 Clasificadoras: (COP) \$50'000.000 Motores y Otros: Sin valor	Medidas cautelares de extinción del derecho de dominio	\$5.000.000.000

DEFORESTACION



12	0	81		2039 hectáreas PNN Chiribiquete	Vías ilegales inhabilitadas: 6 Habitáculos inhabilitados: 12 Motosierras: 7 Guadañas: 5			
----	---	----	--	---------------------------------	--	--	--	--

TRAFICO DE FAUNA



3	0	20						
---	---	----	--	--	--	--	--	--

OTRO

1	0	5						
---	---	---	--	--	--	--	--	--

TOTAL

58	6	214			141	\$24.750.000.000		\$5.000.000.000
----	---	-----	--	--	-----	------------------	--	-----------------

VISIBILIZACION DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS FISCALIAS AMBIENTALES COLOMBIANAS PARA COMBATIR LOS DELITOS AMBIENTALES

MINERIA



TOTAL OPERATIVOS	OPERACIONES FRUSTRADAS	PERSONAS JUDICIALIZADAS
------------------	------------------------	-------------------------

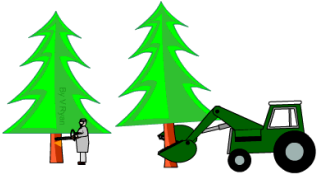
115

10

32

TOTAL CONSOLIDADO

DEFORESTACION



30

0

48

TRAFICO DE FAUNA



6

0

27

OTRO

1

0

5

TOTAL

152

10

502

VALOR DE MAQUINARIA BRICMI

DRAGON



Valor	2019	2018	2017
\$1.000.000.000	\$5.000.000.000	\$3.000.000.000	\$20.000.000.000

DRAGAS



\$100.000.000	\$8.500.000.000	\$3.200.000.000	\$5.200.000.000
---------------	-----------------	-----------------	-----------------

RETROEXCAVADORAS



\$350.000.000	\$11.200.000.000	\$4.900.000.000	\$25.200.000.000
---------------	------------------	-----------------	------------------

MOTORES Y OTROS

--	--	--	--

CLASIFICADORAS

\$25.000.000	\$50.000.000		
--------------	--------------	--	--

TOTAL

	\$24.750.000.000	\$11.100.000.000	\$50.400.000.000
--	-------------------------	-------------------------	-------------------------

PROPUESTAS DE MEJORA Y RETOS

ARTICULACION ENTRE LAS FISCALIAS AMBIENTALES EN LA REGIÓN AMAZONICA

Optimizar los canales de comunicación existentes entre las Fiscalías Ambientales de la Región Amazónica y generar si fuera el caso, nuevos con el fin de incentivar el intercambio de información mediante acciones bilaterales.

Perfeccionar el control y vigilancia de la explotación, beneficio, procesamiento, transporte, comercialización, exportación e importación y cualquier otro tipo de transacción, en la Región Amazónica y con otros Estados no miembros de esta, de recursos mineros, forestales, fáunicos y otros. En igual sentido frente a la maquinaria, equipos, insumos e hidrocarburos que puedan ser utilizados en la misma.

Fomentar en la Región Amazónica la investigación científica y tecnológica y la implementación y uso de plataformas de monitoreo del deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente

Adelantar investigaciones estructurales y operativos conjuntos y articulados entre las Fiscalías Ambientales de la Región Amazónica, con el fin de identificar y desarticular las estructuras criminales dedicadas a la comisión de comportamientos atentatorios del bien jurídico de los recursos naturales y del medio ambiente y conexos, en esta zona.

Generar estrategias de asistencia que fomenten la responsabilidad social y ambiental, con la implementación de procedimientos y tecnologías para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el medio ambiente, en aras que sean sostenibles ambientalmente, para que pueda estar en consonancia con el avance social y económico

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO

Derecho, ambiente y recursos naturales - DAR

Clínica jurídica de la facultada de derecho de la universidad nacional mayor de SAN MARCOS

Coordinación de las fiscalías especializadas en materia ambiental - FEMA

Fiscalía

General de la Nación



¡GRACIAS!

EDGARDO JOSÉ PACHECO OCHOA

Fiscal Especializado del Eje Temático Protección a los Recursos
Naturales y el Medio Ambiente – DECVDH